Asunción, 13 de noviembre de 2023

Nota UOC: 201/2023

Señor:
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación a la de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2023 "Servicios de Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos Informáticos (Ad Referéndum-Plurianual 2024-2025)" - ID. 437.680**, a fin de informar que se utilizará la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, en razón a que no se puede determinar con exactitud la cantidad de servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos a utilizarse durante los ejercicios fiscales 2024-2025.

Cabe destacar que los servicios de mantenimiento necesarios para el normal funcionamiento de las actividades de la Institución, tienen mucha variación entre un año y otro, todo esto hace que no se pueda determinar con precisión la cantidad de servicios que se requerirá, por lo que resulta más conveniente suscribir un contrato abierto a fin de salvaguardar los intereses de la Institución

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados